

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2016-00167-00
NOMBRE DEL PREDIO:	SANTA LUCIA
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA
VEREDA:	EL CRUCERO LA ESTRELLA
MATRICULA INMOBILIARIA:	12026998
CEDULA CATASTRAL:	00-02-0001-0078-000
ÁREA:	45736 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo del punto 30136 en línea quebrada, en dirección oriente pasando por el punto 30160 en una distancia de 159.86 metros hasta llegar al punto 29737 colindando con predio de Eugenio Muñoz y desde este punto en línea recta en dirección sur oeste en una distancia de 62.60 metros hasta llegar al punto 29745 colindando con predio de Eugenio Muñoz y quebrada al medio, esto según acta de colindancias.
ORIENTE:	Partiendo del punto 29745 en línea quebrada, en dirección sur pasando por el punto 29866, 122064, 29785, 29889, 122053, 30125 en una distancia de 404.24 metros hasta llegar al punto 122038 colindando con predio del señor Senén Cabanillas y quebrada al medio, y desde este punto en línea quebrada en dirección sur pasando por los puntos 29867, 29886 y 122039 en una distancia de 105.57 metros hasta llegar al punto 29734 colindando con predio del señor Senén Cabanillas, y desde el punto 29734 en una distancia de 52.81 metros hasta llegar al punto 29839 con la vía al crucero, esto según acta de colindancias.
SUR:	Partiendo del punto 29839 en línea recta, en dirección oeste en una distancia de 53.91 metros hasta llegar al punto 30151 colindando con predio de la señora Teresa Chahuendo, y desde este punto en línea recta en una distancia de 53.39 metros hasta llegar al punto 30161 con predio del señor José Calisto Cha, esto según acta de colindancias.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 30161 en línea quebrada, en dirección norte pasando por el punto 30131 en una distancia de 108.33 metros hasta llegar al punto 30152 colindando con predio del señor José Calisto Cha, y desde este punto en línea quebrada, en dirección norte pasando por puntos 30159, 30159a, 29961, 29961a, 30123a, 30123, 30123b y 30158 en una distancia de 392.69 metros hasta llegar al punto 30136 con predio de la señora Ana Licia Orozco, esto según acta de colindancias.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 427 de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 15 de Diciembre de 2016

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ